



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Rector de la Universitat Politècnica de València

2. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

MY12/011101/SE/04

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

3.1. La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, según el Pliego-tipo informado favorablemente por el Servicio Jurídico de la U.P.V. y aprobado por el Mgfco. Sr. Rector de la Universitat Politècnica de València el 19 de Octubre de 2010.

3.2. Justificación de la elección del procedimiento:

El procedimiento y forma de adjudicación que se propone para este expediente es el Abierto, justificándose esta elección, al ser el procedimiento ordinario de adjudicación de estos contratos de acuerdo con el artículo 138 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. OBJETO DEL CONTRATO

4.1. El objeto de éste contrato es el servicio de vigilancia y seguridad y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universitat Politècnica de València.

4.2. Clasificación CPV (Vocabularios Común de la Contratación Pública):

79710000-4 – Servicios de Seguridad

79714000-2 – Servicios de Vigilancia

5. VARIANTES

No se admiten variantes.



SERVEI DE CONTRACTACIÓ

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de 2 años, a partir del 1 de abril de 2012 o a partir de la fecha de la firma del mismo, si ésta es posterior.

7. PRÓRROGAS

Prorrogable por igual periodo de tiempo que el contrato inicial, previa comunicación expresa de la Universitat Politècnica de València.

8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES:

Se consideran obligaciones contractuales esenciales:

- El contratista está obligado a cumplir con sus obligaciones laborales y de seguridad social con sus trabajadores.
- Todas las condiciones relativas a la ejecución del contrato que el contratista incluya en su oferta y que hayan servido para obtener puntos en el procedimiento de adjudicación.
- El contratista está obligado a presentar los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social a requerimiento de la UPV.

9. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

- a) Detección de la prestación del servicio, sin los vehículos de motor establecidos (motos y coches).
No se abonarán por parte de la Universidad el número de horas en que los vigilantes carezcan del vehículo acordado para la realización del servicio, en tanto en cuanto no se restablezca la normalidad.
- b) Detección de la prestación del servicio con personal no acreditado por la Universidad, sin su autorización.
La Universidad no abonará a la empresa adjudicataria ninguno de los días trabajados por la persona sin acreditación.
- c) Detección de un vigilante de seguridad, sin haber realizado los cursos de reciclaje ofertados, una vez demostrada una antigüedad de más de seis meses en la Universidad.
No se abonará por parte de la Universidad las horas realizadas por dicho vigilante de seguridad, a partir de los 6 meses de prestar servicio en la Universidad.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Importe contrato: **3.897.372,38 Euros**

Importe prórrogas previstas: **3.897.372,38 Euros**

Valor estimado del contrato: **7.794.744,76 Euros**



SERVEI DE CONTRACTACIÓ

11. PRESUPUESTO

11.1. Presupuesto total:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE DEL CONTRATO	IVA
2012	01101000042222520	1.461.514,68 €	263.072,64 €
2013	01101000042222520	1.948.686,19 €	350.763,51€
2014	01101000042222520	487.171,51 €	87.690,87€

11.2. Presupuesto por lotes:

LOTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE DEL CONTRATO	IVA
1	01101000042222520	3.897.372,38 €	701.527,02 €

Obligatoriedad de ir a lotes enteros: Si

12. REVISIÓN DE PRECIOS

En los dos primeros años de vigencia del contrato no procede revisión de precios.

En el caso de que el contrato se prorrogue, el precio del mismo se incrementará en base al tanto por ciento correspondiente al incremento del IPC.

Fórmula Índice: 85% Variación del IPC general nacional.

El primer IPC a aplicar se calculará desde la fecha en la que vence el contrato hasta la fecha en la que se adjudicó.

13. GARANTIA PROVISIONAL

Constitución de la garantía provisional: NO

14. GARANTIA DEFINITIVA

Procede la constitución de garantía definitiva por un importe total del 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

15.1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Precio ofertado	51



SERVEI DE CONTRACTACIÓ

Precio ofertado: Se valorará la oferta más económica con 51 puntos y el resto de ofertas se puntuarán de forma inversamente proporcional.

$$x = Oe * 51 / O$$

Oe = Mejor oferta

O = Cada una de las ofertas presentadas

Para valorar los criterios evaluables de forma automática, se ha de presentar la siguiente documentación en el sobre "3":

La oferta económica estará basada en un total de **93.381** horas/año de personal sin armas, de **17.520** horas/año de personal armado y **6.890** horas/año diurnas de personal auxiliar. .

La oferta económica se ajustará al modelo del **Anexo I Bis** anejo a este pliego.

Las horas de personal armado que presta servicio únicamente en el campus de Vera y las de los campus de Alcoy y Gandía consistirán en puestos de 24 horas todos los días del año en cada uno de los Campus.

La distribución de horas en el campus de Vera se realizará en función del estudio realizado por la empresa licitadora y las necesidades de la Universidad, realizándose hasta su implantación con los mismos criterios que se aplican actualmente y sin exceder el número de horas que se indica en el pliego. En el estudio se utilizarán las infraestructuras de la Universidad que, en la actualidad, el Servicio de Seguridad dispone para la correcta ejecución del servicio (garitas, centro de control, etc.).

Las horas de personal auxiliar se considerarán meramente informativas. Se mantendrán obligatoriamente durante el primer año, siendo prorrogables a criterio de la Universidad, por periodos completos o tiempos de contrato parciales durante todo el periodo de vigencia del contrato.

15.2.- CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Memoria Técnica	49

Para valorar los criterios que dependen de un juicio de valor, se ha de presentar la siguiente documentación en el sobre "2":

- A) Las empresas licitadoras presentarán una **MEMORIA TÉCNICA** que contendrá, al menos, detalle de:

a)Análisis crítico (20 puntos)

Las empresas licitadoras deberán incorporar un informe técnico, resultado del reconocimiento "in situ" de las instalaciones de la Universidad, señalando cuantos aspectos relevantes estimen sobre el servicio de seguridad y vigilancia, especialmente aquellos que hayan sido tenidos en cuenta en la oferta.



SERVEI DE CONTRACTACIÓ

Para la realización de éste informe la Universidad facilitará el acceso a sus instalaciones previa petición expresa con una antelación mínima de dos días y siempre antes de los cinco días últimos del plazo de presentación de ofertas.

b) Proyecto de implantación (29 puntos), en el que se hará necesariamente mención a:

- Estudio de mejoras **operativas**.
- Adecuación del proyecto a la Universitat Politècnica de València.
- Organización del servicio, detallando específicamente la solución aportada para el desarrollo del mismo.
- Ordenes de puesto.
- Medios personales:

Incluirá plantilla del personal que el adjudicatario se compromete a mantener para la prestación del servicio detallando los turnos, horario, funciones y categoría profesional. Excluyendo el personal directivo de la empresa adjudicataria.

- Medios materiales

Incluirá relación valorada de los medios materiales que el licitador se compromete a aportar, necesarios para el desarrollo del proyecto de implantación ofertado.

16. CLASIFICACIÓN

LOTE	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN
1	M	2	D	Servicios de seguridad, custodia y protección
1	M	3	D	Atención y manejo de instalaciones de seguridad

17. PLAZO DE GARANTÍA

Dada la naturaleza de la prestación NO procede definir un plazo de garantía.

18. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de realización del servicio será en la Universitat Politècnica de València en sus diferentes campus.

19. RÉGIMEN DE PAGO

El régimen de pago será mensual.



SERVEI DE CONTRACTACIÓ

20. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Servicio de Contratación	Servicio de Asuntos Generales
Micro Web http://www.upv.es/entidades/CYO/ Dirección electrónica contratacion@upv.es Dirección postal Servicio de Contratación. Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia Teléfono +34 963877406. Facsimil +34 963877946	Teléfono +34 963877833 Facsimil +34 963877927

21. PERFIL DE CONTRATANTE

<http://www.upv.es/entidades/CYO/>



Valencia, a 24 de enero de 2012